



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 17 del programa:	
Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios (continuación):	
f) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional	1279

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 17 DEL PROGRAMA

**Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios
(continuación*):**

**f) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho
Internacional**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*):
La Asamblea General procederá a la elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional.

2. De conformidad con las disposiciones del capítulo I del Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional [resolución 174 (II)] los 34 miembros de la Comisión serán elegidos por un período de cinco años a partir del 1º de enero de 1982. De acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de la Comisión y teniendo en cuenta la decisión tomada por la Asamblea General el 18 de noviembre [63a. sesión], el Secretario General ha presentado una lista que contiene en orden alfabético los nombres de todos los candidatos debidamente propuestos. Esa lista figura en la nota del Secretario General [A/36/371/Rev.2, párr. 137] y en las cédulas de votación, que serán distribuidas de inmediato, para cada uno de los cinco grupos regionales. Sólo aquellos candidatos cuyos nombres figuran en la lista podrán ser elegidos.

3. Quiero recordar a los representantes, que de acuerdo con el artículo 2 del estatuto las personas que han de ser elegidas para la Comisión deben reunir individualmente las condiciones requeridas es decir deberán ser "de reconocida competencia en derecho internacional" y, según el artículo 8, deberá asegurarse que "en la Comisión, en su conjunto, estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo".

4. De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, la elección se efectuará por votación secreta.

5. Se pide a los representantes que señalen con una cruz los nombres de los candidatos por los que desean votar, pero no más del número de candidatos prescritos para cada grupo regional en el párrafo 3 de la resolución 36/39 de la Asamblea General, es decir, nueve nacionales de los Estados de Africa, ocho nacionales de los Estados de Asia, tres nacionales de los Estados de Europa Oriental, seis nacionales de los Estados de América Latina y ocho nacionales de los Estados de Europa occidental o de otros Estados. Los candidatos, hasta el número prescrito para cada grupo regional, que obtengan el mayor número de votos y no menos de la mayoría de los votos de los miembros presentes y votantes, serán declarados electos.

6. Se distribuirán ahora cédulas de votación marcadas con las letras A, B, C, D, y E. Pido a los representantes que utilicen sólo las cédulas de votación y, como dije antes, pongan una cruz a la izquierda de los nombres de los candidatos por los que desean votar, pero no más de la cantidad máxima indicada en cada cédula. Las cédulas de votación que tengan más de la cantidad máxima para cada grupo serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Klause (Canadá), el Sr. Mahoney (Gambia), el Sr. Moncada Zapata (Nicaragua), el Sr. Potocki (Polonia) y el Sr. Mauala (Islas Salomón) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*):
Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*):
El resultado de la votación para la elección de los 34 miembros de la Comisión de Derecho Internacional es el siguiente:

GRUPO A

<i>Cédulas depositadas:</i>	154
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	154
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	154
<i>Mayoría requerida:</i>	78
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Abdul G. Koroma (Sierra Leona) ...	144
Sr. Richard Osuolale A. Akinjide (Nigeria)	143
Sr. Mohammed Bedjaoui (Argelia)	143
Sr. Edilbert Razafindralambo (Madagascar)	142

* Reanudación de los trabajos de la 64a. sesión.

Sr. Doudou Thiam (Senegal)	139
Sr. Khalafalla El Rasheed Mohamed Ahmed (Sudán)	134
Sr. Frank X. Njenga (Kenya)	134
Sr. Boutros Boutros Ghali (Egipto)	132
Sr. Balanda Mikuin Leliel (Zaire)	130

GRUPO B

<i>Cédulas depositadas:</i>	154
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	154
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	154
<i>Mayoría requerida:</i>	78
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. S. P. Jagota (India)	129
Sr. Motoo Ogiso (Japón)	129
Sr. Zhengyu Ni (China)	126
Sr. Andreas J. Jacovides (Chipre)	125
Sr. Riyadh Mahmoud Sami Al-Qaysi (Iraq)	123
Sr. Sompong Sucharitkul (Tailandia)	113
Sr. Syed Sharifuddin Pirzada (Pakistán)	103
Sr. Chafic Malek (Líbano)	96
Sr. Estelito P. Mendoza (Filipinas)	95
Sr. Mustafa El-Sayed (República Árabe Siria)	93

GRUPO C

<i>Cédulas depositadas:</i>	154
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	154
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	153
<i>Mayoría requerida:</i>	77
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Constantin Flitan (Rumania)	144
Sr. Alexander Yankov (Bulgaria)	144
Sr. Nikolai A. Ushakov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	136

GRUPO D

<i>Cédulas depositadas:</i>	154
<i>Cédulas nulas:</i>	2
<i>Cédulas válidas:</i>	152
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	152
<i>Mayoría requerida:</i>	77
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Jorge Castañeda (México)	132
Sr. Carlos Calero Rodrigues (Brasil)	125
Sr. Leonardo Díaz González (Venezuela)	115
Sr. Jorge E. Illueca (Panamá)	115
Sr. Julio Barboza (Argentina)	101

Sr. Laurel B. Francis (Jamaica)	100
Sr. Miguel Antonio D'Estéfano Pisani (Cuba)	85
Sr. Héctor Roberto Herrera Cáceres (Honduras)	58

GRUPO E

<i>Cédulas depositadas:</i>	154
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	154
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	154
<i>Mayoría requerida:</i>	78
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Paul Reuter (Francia)	133
Sr. José Manuel Lacleta Muñoz (España)	125
Sir Ian Sinclair (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	123
Sr. Jens Evensen (Noruega)	115
Sr. Constantin A. Stavropoulos (Grecia)	115
Sr. Robert Quentin Quentin-Baxter (Nueva Zelanda)	114
Sr. Willem Riphagen (Países Bajos)	113
Sr. Stephen C. McCaffrey (Estados Unidos de América)	103
Sr. Giuseppe Sperduti (Italia)	95
Sr. Suat Bilge (Turquía)	78

Habiendo obtenido la mayoría requerida, los Sres. Ahmed (Sudán), Akinjide (Nigeria), Al-Qaysi (Iraq), Balanda Mikuin Leliel (Zaire), Barboza (Argentina), Bedjaoui, (Argelia), Boutros Ghali (Egipto), Calero Rodrigues (Brasil), Castañeda (México), Díaz González (Venezuela), Evensen (Noruega), Flitan (Rumania), Francis (Jamaica), Illueca (Panamá), Jacovides (Chipre), Jagota (India), Koroma (Sierra Leona), Lacleta Muñoz (España), Malek (Líbano), McCaffrey (Estados Unidos de América), Ni (China), Njenga (Kenya), Ogiso (Japón), Pirzada (Pakistán), Quentin-Baxter (Nueva Zelanda), Razafindralambo (Madagascar), Reuter (Francia), Riphagen (Países Bajos), Sir Ian Sinclair (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Srs. Stavropoulos (Grecia), Sucharitkul (Tailandia), Thiam (Senegal), Ushakov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Yankov (Bulgaria) han sido electos miembros de la Comisión de Derecho Internacional por un período de cinco años a partir del 1° de enero de 1982 (decisión 36/316).

9. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea, deseo felicitar a todos aquellos que han sido electos miembros de la Comisión de Derecho Internacional y agradecer a los escrutadores por su colaboración en esta elección.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.